FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA 13 de mayo de 2024 FECHA DE LA INSPECCIÓN: Participativos **Quito** GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG Nro. TRÁMITE SITRA: 1. INFORMACIÓN BÁSICA 1.1 AdministraciónZonal: Eloy Alfaro 1.2 Parroquia LA MENA 1.3 Zona Metropolitana 1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: REINO DE QUITO Sur (según IRM referencial): 1.5 N° Predio Intervención 154795 - 154843 1.6 Ubicación: Oe12C 16 DE SEPTIEMBRE - SS/SSN (referencial): NO 1.8 Uso de Suelo: (RUM-2) Residencial de Media Densidad 2 1.7 Afectaciones/Protecciones: SI 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ (Inicio del Proyecto) X: 493401.8102 X: 493227.0842 Y: 9971707.413 Y: 9971633.8951 (Fin del Proyecto) (Fin del Proyecto) Y: 9971674.6802 X: 493266.8404 r: 9971794,2382 X: 493419,3423 (Fin del Proyecto) 2. REQUERIMIENTO Espacio Público 2.1 Tipo de Requerimiento: X Vialidad Infraestructura 2.2 Nombre del COLOCACION DE PASAMANOS, PINTURA Y OBRAS MENORES EN LA ESCALINATA REINO DE QUITO, LA MENA 2.3 ID Via: LOCAL requerimiento: Calle Encomenderos Desde: Hasta: Calle Pedro Sabio - Calle Luis Zambrano 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES 3.1 Propiedad Municipal: NO 3.2 Trazado vial (APROBADO) N/A X SI N/A X NO 3.3 Afectaciones: N/A SI NO X 3.4 Red Eléctrica: N/A SI X NO SI 3.5 Barrio Regularizado: N/A X NO 3.6 Porcentaje de consolidación: 100% Observaciones: Observaciones: 3.7 Alcantarillado: SI NO 3.8 Agua Potable X NO Observaciones: Observaciones: 3.9 Interferencia con MetroQ: SI NO X 3.10 Uso de Suelo Comercial Residencial 5. ANÁLISIS TÉCNICO **5.1 Aspectos Físicos** 5.1.1 Sitio de Intervención : Vía / Parque / Predio / Talud / Etc 5.1.2 Estado del sitio de Intervención: 5.1.3 Longitud / Ancho: 126,00 m 4,00 m Bueno Regular Malo 5.1.4 Área (m2): 5.1.5 Capa de Rodadura: Resanar Fallas en Graderio - Arreglo y colocacion de Rejillas - Pintura General del Graderio - Colocación de 5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: Pasamanos. 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025. **5.3 Aspectos Presupuestarios** SIN INCLUIR 5.3.1 *Costo Referencial de la intervención: USD: \$17,470,00 *Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

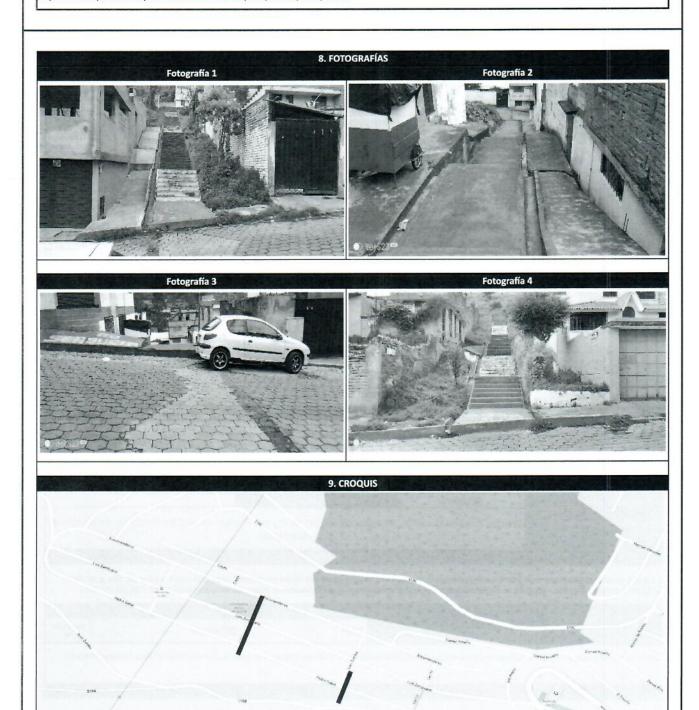
6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, en el presente no se evidencia la necesidad de la suscripción de dichos instrumentos jurídicos.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.



10. RECOMENDACIONES EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA COLOCACION DE PASAMANOS, PINTURA Y OBRAS MENORES EN LA ESCALINATA, REINO DE QUITO, LA MENA 11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) 11.1 Factible: 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE 12.1 Nombre: SR. LENIN XAVIER CARRASCO ESPINOZA 12.2 Teléfono de contacto: 0,0992787686 12.3 Dirección: Barrio Reino de Quito 12.4 Barrio en el que vive: Barrio Reino de Quito Elaborado por: Revisado por: Revisado por: meta ING. DAVID PILA ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA **DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS** DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA Revisado por: Revisado por: F: ABG. MONICA FLORES GRANDA ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Aprobado por: F: MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO

ADMINISTRADOR/A ZONAL